



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00218677- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 870 del H. Consejo Superior, de fecha 23 de mayo de 2023 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología (ord. 3); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 870/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Heredia Fabiola Lorena (ord. 42);

Que a orden 49, con fecha 09 de abril de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia del Prof. Rolando Silla, la Prof. Silvina Buffa y el Prof. Ezequiel Grisendi; el observador en representación de los egresados Emilia Torres; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 49);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 49). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Heredia Fabiola Lorena, aconsejando, en consecuencia, la designación del Mgtr. Heredia Fabiola Lorena, en el cargo concursado, Acta IV (ord.49);

Que a orden 50 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de abril de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 870/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Magister Fabiola Lorena HEREDIA, legajo 43625, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología, a partir del 30 de abril de 2025 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR a la Magister Fabiola Lorena HEREDIA, legajo 43625, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 49 página 12, y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR